PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº009/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 294.055
   b) Nombre del llamado : Suscripción a la Revista Jurídica y Legislación- La Ley Paraguaya de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 017/2015 de fecha 12 de Mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A	80003866-5	17.599.995.-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03).	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada del Menor.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Patente municipal.	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que el oferente no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de la oferta se ha evaluado la oferta presentada, verificándose que los precios ofertados no son excesivos y son normales para el tipo de servicio a contratar.-------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a)…….las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta, "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art.70, Inc. 1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; Inc. 3) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; y considerando el dictamen SUB UOC Nº001/15 amparado en que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. única editorial que realiza todo el proceso comercial con sus medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios, con registro de marca de sus productos; el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado por la Vía de la Excepción para Suscripción a Revista Jurídica y Legislación- la Ley Paraguaya de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 294.055**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **LA LEY PARAGUAYA S.A., por un total de Gs. 17.599.995 (diecisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

El COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 03 de Junio de 2.014.-

Lic. y C.P. Norma G. Monges Lich.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 009/2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	COD. DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	Unidad	55101509 -001	9	a) **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online.** La base de Jurisprudencia Online, comprende sentencias a texto completo de la C.S.J, de los Tribunales de Apelación y de las Circunscripciones judiciales del interior del país, desde el año 1977, hasta la fecha, con actualización diaria. Cada fallo posee los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, Nº de sentencia); las voces jurídicas (descriptores temáticos); los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso); sumarios (permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y jurisprudencia vinculada. Además incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba. **Búsqueda por: temas, tribunales, partes y palabra libre.** **a.1) Doctrina Online** La base de doctrina, ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros. Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista b) **Fallos de la Corte- Premium:** La más amplia colección de fallos a texto completo con el valor agregado tradicional de la ley. Incluye aquellos fallos que marcaron un hito en la historia de la doctrina de este tribunal, con un análisis especial. Un análisis especial, único en el mercado, para los fallos más relevantes del Supremo Tribunal. c) **Modelos Judiciales y Contractuales:** Ofrece la facilidad de acceder a los modelos de escritos judiciales y contractuales más usados en la práctica profesional. Documentos completamente editable y optimizados con herramientas inteligentes que permiten una rápida gestión y manejo de los mismos. Cada modelo se encuentra vinculado con jurisprudencia, doctrina y legislación y así también con las recomendaciones esenciales que surgen de nuestro sistema normativo. - **El servicio incluye:** - Envío mensual de 9 (nueve) ejemplares de la Revista Jurídica La Ley. - Newsletter semanales de las novedades de jurisprudencia y doctrina. - Atención al cliente por la cual se puede solicitar Jurisprudencia y Doctrina específicas, por teléfono o por mail. - Cantidad de claves de acceso a la base Jurisprudencia y Doctrina: 9 (nueve) - Suscripción por 12 meses.	1.955.555	17.599.995
				TOTAL GENERAL :		17.599.995

Lic. Y C.P. Norma C. Mengoc Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú